



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Refrendo de conservación de restos en Panteón la Magdalena				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP-03	
El titular de la fosa y/o familiares, deberá realizar el pago anual para seguir conservando los restos humanos de manera sanitaria.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 348 de la Ley General de Salud Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 29 del Bando Municipal de Tenancingo, México 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año Fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado cuando de cumplimiento a todos los requisitos señalados			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección de la o las tumbas a fin de verificar medidas y colindancias y si se encuentra registrada en la base de datos para evitar duplicidad de titulares			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Último Recibo de Pago	Si	0	Archivo de la Coordinación de Parques, Jardines y Panteones	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El Titular o Familiar, Acude a la Dirección de Servicios Públicos (Coordinación de Parques, Jardines y Panteones) con su último recibo de pago para realizar el pago por refrendo de la conservación de restos. 2.- La Coordinación de Parques, Jardines y Panteones Recibe solicitud verbal, y último recibo de pago. 3.- El Titular o Familiar, Entrega último recibo de pago. 4.- La Coordinación de Parques, Jardines y Panteones Elabora la orden de pago y entrega al Titular o Familiar 5.- El Titular o Familiar, Recibe orden de pago y se dirige a la Coordinación de Ingresos a realizar el pago 6.- Coordinación de Ingresos, recibe orden de pago, realiza el cobro y emite factura 7.- El Titular o Familiar, Recibe factura, obtiene una copia y acude a la Coordinación de Parques, Jardines y Panteones a entregar dicha copia. 8.- Coordinación de Parques, Jardines y Panteones Recibe copia de factura.			



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO:	Adultos	\$ 108.57	Código Financiero del Estado de México y sus Municipios en su Artículo 155 fracción II					
	Niños	\$ 54.29						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Coordinación de Ingresos, sito en Calle 5 de Mayo esquina con Carlos Estrada							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos solicitados Realizar la gestión en días hábiles							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Parques, Jardines y Panteones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L. en D. José Cecilio García Suarez							
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos S/N Esq. Pablo González Casanova (Presidencia Municipal)				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo			
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 Horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 729	1 78 25 12		N/A	N/A	serviciospublicos@tenancingo.gob.mx			
01 729	2 96 22 65							
01 722	4 24 66 36							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							

INFORMACIÓN ADICIONAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo ampliar el espacio otorgado?
RESPUESTA:	No, solamente deberá ocupar el espacio autorizado
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la colocación de monumento, lapida, capilla y/o jardineras?
RESPUESTA:	Sí, la jardinera y lapida 143.31 por tumba El monumento 429.94 por tumba La Capilla 217.14 por metro cuadrado
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pagar años por adelantado?
RESPUESTA:	No, toda vez que el costo va aumentando de acuerdo al incremento de la unidad de medida aplicada (UMA)

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: José Luis Zepeda Ramírez Coord. de Parques, Jardines y Panteones	VISTO BUENO: L. en D. José Cecilio García Suárez Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/02/24.
--	--	---

